ANEXO I 1

AUTORIZACION PARA LA REPRODUCCION

D.pa					
propio nombre o en representación de caso, sede social), en no domicilio (o, en si calle no provincia	D.Da				
, con domicilio (o, en si caso, sede social),en no provincia	mayor de edad, con D.N.	I			eı
caso, sede social),encalleprovincia	propio nombre o en repres				
nºprovincia		con	domicilio	(o,~ en	SI
AUTOHIZA	caso, sede social),en			calle	
		_nº	pro	ovincia	
	·				
Por el presente documento a la Consejería de Asunto:	AUTO	HIZA			
Por el presente documento a la Consejería de Asuntos					
	Por el presente document	o a la	Consejería	ade Asun	ito:
Sociales de la Junta de Andalucía para que reproduzca	Sociales de la Junta de A	ndaluc	ia para que	e reproduz	ca
distribuya, publique o transforme la obra denominada_	distribuya, publique o tr	ansfor	me la obra	denominad	a_

Y para que así conste firmo la presente

noviembre, de Propiedad Intelectual.

en	a	de	de 1.991
	,	•	
		•	
Edo ·			

de la que soy/somos autor/es, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos por la Ley 22/1987, de ll de

ANEXO 1 I I

DECLARACION JURADA

mayor de edad, con D.N.l. №			_en
nombre propio o en representación de			
	con	domicilio	(0
en su caso, sede social) en			
calle	nº		
provincia de		c	omo
representante del grupo			

DECLARO Que tengo cedido de sus legítimos propietarios, los derechos de interpretación de la obra denominada_ que presento a la convocatoria_ conforme a lo establecido en la Ley 22/1987, de ll de noviembre, de Propiedad Intelectual. Y para que así conste firmo la presente de 1.991.

Fdo.:_

ORDEN de 2 de maya de 1991, por la que se convoca el Encuentro Andaluz de Polifonía para Coros Juveniles, como actuación en el marco del Programa Andalucía Joven.

La Consejería de Asuntos Sociales, a propuesta de la Dirección General de Juventud, en desarrollo de las actuaciones que se llevan a cabo para 1991 en el marco del programa "Andalucía Joven" en el Area de Promoción Cultural, en su empeño por crear espacios de encuentro para la participación juvenil junto a su afán de acercar las actividades musicales a los jóvenes y teniendo en cuenta la necesidad de promocionar e

incentivar los Coros de Andalucía, convoca el Encuentro Andaluz de Polifonía para Coros Juveniles. Encuentro tendrá un carácter convivencial y no competitivo, buscando crear un marco para la realización de actos que faciliten el conocimiento mutuo y el intercambio de experiencias entre los coros juveniles andaluces.

Para alcanzar los objetivos planteados. Consejería en cumplimiento del artículo 12 del Decreto 31/1988, de 17 de febrero, previo informe del Comité Interdepartamental para la Juventud y en su virtud del Decreto 223/1990, de 27 de julio, sobre reestructuración de Consejerías que atribuye en su artículo sexto a la Consejería de Asuntos Sociales las competencias ejercidas por la Dirección General de Juventud convoca por la presente Orden el "Encuentro Andaluz de Polifonía para Coros Juveniles", de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera: Participantes.

optar a esta convocatoria los Coros Pueden Juveniles, no profesionales, que reunan las siguientes condiciones:

- Que tengan su residencia en Andalucía.
 Que la edad de los componentes de cada esté comprendida entre los 15 y 30 años, al 31 Coro 31 de diciembre de 1.991, salvo en una proporción que no supere el 25% del total de sus miembros. - Que el número total de sus miembros no supere
- los 60.

Segunda: Inscripción.

cumplimentado el realizará Inscripción que figura como Anexo I a estas bases y se remitirá, preferentemente, a la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén.

Podrá presentarse directamente en la misma o a través de las demás Delegaciones Provinciales, de la Consejería de Asuntos Sociales, o por cualquier otro de los medios que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

plazo de presentación finalizará el día 30 de octubre de 1.991.

Tercera: Documentación y requisitos.

- El boletín de inscripción se acompañará de la siguiente documentación:
- Currículum fundación, del Coro: actuaciones, críticas etc...
- Fotocopia del D.N.I. del Director o responsable y de los componentes del Coro.
- Relación nominal de los componentes, indicación de edad, firmada por el Director responsable del Coro.
- Cinta-cassette grabada recientemente con la mejor calidad posible, conteniendo al menos cuatro composiciones de Polifonía Culta representativos del grupo. Una de ellas deberá ser de un compositor andaluz del siglo XX y otra será obligatoriamente Ave Verus Corpus de W.A. Mozart.
 - Fotografía reciente del Coro
- Declaración jurada por parte de ejecutante de cumplir en todo lo que determina la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual, según Anexo II que se incluye al final de la presente Orden, se exceptúa el supuesto de coincidir autor y ejecutante.
- Autorización para la reproducción comunicación pública de sus interpretaciones ejecuciones según modelo Anexo III que se incluye У al final de esta Orden.

Cuarta: Selección y Jurado.

La selección de los Coros se realizará, conforme

a criterios de calidad, por un Jurado nombrado por el Director General de Juventud y presidido por el mismo o persona en quien delegue. Cuatro vocales relacionados con la especialidad musical de esta convocatoria, actuando como secretario un representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén.

El Jurado seleccionará, de entre los inscritos, a un máximo de 6 Coros que actuarán en el Encuentro.

El fallo del Jurado se hará público y será firme e írrevocable.

Ouinta.

Los Coros que sean seleccionados deberán preparar el Canon "Vamo di Core" de W.A. Mozart para su interpretación conjunta durante el desarrollo del Encuentro.

Sexta.

Ningún Coro percibirá por su actuación, como "Cachet", cantidad alguna. La organización pagará los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención a los Coros seleccionados.

<u>Séptima.</u>

Los miembros del Jurado percibirán una gratificación en concepto de colaboración, asesoramiento, transporte, manutención y alojamiento siempre que fuese estrictamente necesario.

Octava.

La Dirección General de Juventud proporcionará los medios necesarios para la celebración del Encuentro en el cual actuarán los Coros seleccionados durante un tiempo que oscilará entre 25 y 35 minutos por Coro. Así como para la grabación y edición de Video-Recopilatorio que contenga alguno de los temas que interpreten durante el desarrollo del mismo.

El orden de actuación se determinará previo sorteo y el repertorio será de Polifonía Culta de cualquier época.

Novena.

Los Coros seleccionados recibirán un Diploma y Placa por su participación.

Décima.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases.

DISPOSICIONES FINALES.

PRIMERA

Se delega en el Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén el ejercício de las funciones de aprobación del gasto, liquidación y proposición de pago a que se refiere el artículo 50.1. de la Ley 5/1983, de 19 de julio, y art. 2.a) de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 21 de enero de 1.991, en relación con el Encuentro Andaluz de Polifonía para Coros Juveniles regulado en la presente Orden y con cargo a aplicación presupuestaria 1.19.01.273.03.

SEGUNDA.

Los miembros del Jurado a que se refiere la base cuarta de la presente convocatoria, percibirán, en su caso, por su participación en el mismo, las indemnizaciones establecidas en la normativa vigente.

TERCERA.

La presente Orden entrará en vigor el dia siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 1991

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Asuntos Sociales A N E X O I
"ENCUENTRO ANDALUZ DE POLIFONIA PARA COROS JUVENILES".

Boletín de Inscripción

a) Datos del Coro:	
Denominación	
Domicilio	_nº
Localidad	С.Р
Provincia	Tfno:
Varones Hembras	Total
Miembros mavores de 30 años	
Miembros menores de 15 años	
b) Datos del Director	o responsable del Coro.
Nombre y apellidos	
Profesion	
Localidad	-C P
Provincia	I fno
2	
3.	
4	
5	
6	
Como representante	del coro autoriza a la Juventud para que la cuentro Andaluz de Polifonía
participación en el "Fno	uentro Andaluz de Polifonía
para Coros Juveniles 1,99	01", puede ser grabada o
emitida por cualquier medi	l", puede ser grabada o lo audiovisual en directo o
diferido.	
	tos los datos que figuran en
este Boletín.	do 1991
El Director	de 1991. o responsable
0. 0	
Fdo.:	D.N.1
ILMO. SR. DIRECTOR GENCONSEJERIA DE ASUNTOS SANDALUCIA.	NERAL DE JUVENTUD DE LA SOCIALES DE LA JUNTA DE
•	
ANEXO	I I
A N E X O DECLARACIO	
DECLARACIO	
DECLARACIO	N JURADA.
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I	N JURADA.
D.Da_ mayor de edad, con D.N.I (en representación de_ con domicilio (o en ellaca)	N JURADA.
D.Da_ mayor de edad, con D.N.I (en representación de_ con domicilio (o en ellaca)	N JURADA.
DECLARACIO D.Da	N JURADA. so, sede social)en
D.Da_ mayor de edad, con D.N.I (en representación de_ con domicilio (o en ellaca)	N JURADA. so, sede social)en
D.Da	N JURADA. so, sede social)en provincia
D.Da_ mayor de edad, con D.N.I (en representación de_ con domicilio (o, en su ca	N JURADA. so, sede social)en provincia
D.Da mayor de edad, con D.N.I. (en representación de con domicilio (o, en su ca calle nº como representante del cor Declaro:	so, sede social)en
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I. (en representación de con domicilio (o, en su ca calle nº como representante del cor Declaro: Que tengo concerpropietarios, los dereche	N JURADA. so, sede social)en provincia o dido de sus legítimos so de interpretación de la
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I. (en representación de con domicilio (o, en su ca calle nº como representante del cor Declaro: Que tengo concerpropietarios, los dereche	N JURADA. so, sede social)en provincia o dido de sus legítimos so de interpretación de la
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I. (en representación de con domicilio (o, en su ca calle com como representante del corrector de como representante del corrector de como concepropietarios, los derechos convocatoria conforme a	n JURADA. so, sede social)en provincia dido de sus legítimos so de interpretación de la que presento a la la cestalecido con el control de c
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I. (en representación de con domicilio (o, en su ca calle com como representante del corrector de como representante del corrector de como concepropietarios, los derechos convocatoria conforme a	n JURADA. so, sede social)en provincia dido de sus legítimos so de interpretación de la que presento a la la establecido con el control de la c
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I (en representación de_ con domicilio (o, en su ca	N JURADA. so, sede social)en provincia dido de sus legitimos os de interpretación de la que presento a la lo establecido en la Ley e, de Propiedad Intelectual.
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I. (en representación de con domicilio (o, en su ca calle com como representante del corrector de como representante del corrector de como concepropietarios, los derechos convocatoria conforme a	N JURADA. so, sede social)en provincia dido de sus legitimos os de interpretación de la que presento a la lo establecido en la Ley e, de Propiedad Intelectual.
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I. (en representación de con domicilio (o, en su ca calle ne con domicilio (o) peclaro: Que tengo concepropietarios, los derechobra denominada Convocatoría conforme a 22/1987, de 11 de noviembro	n JURADA. so, sede social)en provincia o dido de sus legitimos os de interpretación de la que presento a la lo establecido en la Ley e, de Propiedad Intelectual.
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I. (en representación de con domicilio (o, en su ca calle ne con domicilio (o) peclaro: Que tengo concepropietarios, los derechobra denominada Convocatoría conforme a 22/1987, de 11 de noviembro	N JURADA. so, sede social)en provincia dido de sus legitimos os de interpretación de la que presento a la lo establecido en la Ley e, de Propiedad Intelectual.
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I. (en representación de con domicilio (o, en su ca calle ne con domicilio (o) peclaro: Que tengo concepropietarios, los derechobra denominada Convocatoría conforme a 22/1987, de 11 de noviembro	N JURADA. so, sede social)en provincia o dido de sus legitimos os de interpretación de la que presento a la lo establecido en la Ley e, de Propiedad Intelectual.
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I. (en representación de con domicilio (o, en su ca calle ne con domicilio (o) peclaro: Que tengo concepropietarios, los derechobra denominada Convocatoría conforme a 22/1987, de 11 de noviembro	N JURADA. so, sede social)en provincia o dido de sus legitimos os de interpretación de la que presento a la lo establecido en la Ley e, de Propiedad Intelectual.
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I. (en representación de con domicilio (o, en su ca calle ne con domicilio (o) peclaro: Que tengo concepropietarios, los derechobra denominada Convocatoría conforme a 22/1987, de 11 de noviembro	N JURADA. so, sede social)en provincia o dido de sus legitimos os de interpretación de la que presento a la lo establecido en la Ley e, de Propiedad Intelectual.
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I. (en representación de con domicilio (o, en su ca calle ne con domicilio (o) peclaro: Que tengo concepropietarios, los derechobra denominada Convocatoría conforme a 22/1987, de 11 de noviembro	N JURADA. so, sede social)en provincia o dido de sus legitimos os de interpretación de la que presento a la lo establecido en la Ley e, de Propiedad Intelectual.
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I. (en representación de con domicilio (o, en su ca calle ne con domicilio (o) peclaro: Que tengo concepropietarios, los derechobra denominada Convocatoría conforme a 22/1987, de 11 de noviembro	N JURADA. so, sede social)en provincia o dido de sus legitimos os de interpretación de la que presento a la lo establecido en la Ley e, de Propiedad Intelectual.
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I (en representación de con domicilio (o, en su ca calle nº como representante del cor Declaro: Que tengo concerpropietarios, los derecho obra denominada Convocatoria conforme a 22/1987, de 11 de noviembro Y para que así conste en a conste	n JURADA. so, sede social)en provincia o dido de sus legitimos os de interpretación de la que presento a la lo establecido en la Ley e, de Propiedad Intelectual.
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I. (en representación de con domicilio (o, en su ca calle ne con domicilio (o) peclaro: Que tengo concepropietarios, los derechobra denominada Convocatoría conforme a 22/1987, de 11 de noviembro	n JURADA. so, sede social)en provincia o dido de sus legitimos os de interpretación de la que presento a la lo establecido en la Ley e, de Propiedad Intelectual.
DECLARACIO D.Da mayor de edad, con D.N.I (en representación de con domicilio (o, en su ca calle nº como representante del cor Declaro: Que tengo concerpropietarios, los derecho obra denominada Convocatoria conforme a 22/1987, de 11 de noviembro Y para que así conste en a conste	n JURADA. so, sede social)en provincia o dido de sus legitimos os de interpretación de la que presento a la lo establecido en la Ley e, de Propiedad Intelectual.

ANEXO III

Autorización para la reproducción

D.Da	
mayor de edad, con D.N.I.nºen representación de	
con domicilio (o, en su caso, sede social) en	calle
provincia .	

Autoriza:

r para que des comerci, como se processo		
en	ade	de 1.991.
Fdo		

V para que así conste firme la presente

ORDEN de 2 de mayo de 1991, por la que se convoco lo IV Muestra Andaluza para Jóvenes Artistas Plásticos, como octuación integrada en el marco del Programa Andolucío Joven.

La Consejería de Asuntos Sociales, en orden a alcanzar la promoción de los jóvenes artistas de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en virtud del Decreto 223/90, de 27 de julio que en su artículo sexto atribuye las competencias ejercidas hasta ese momento por la Dirección General de Juventud, convoca la IV Muestra Andaluza para Jóvenes Artistas Plásticos, como actuación integrada en el Programa "Andalucía Joven" 1.991, en el área de Promoción Cultural.

En cumplimiento del artículo 12 del Decreto 31/1988, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Interdepartamental para la Juventud, se formula la convocatoria de acuerdo con las siguientes

BASES.

Primera: Participantes.

Podrán participar en esta Muestra, los artistas andaluces o residentes en Andalucía, cuyas edades estén comprendidas entre los 18 y 30 años al 31 de Diciembre de 1.991.

Los participantes no podrán haber celebrado más de cinco exposiciones individuales en galerías comerciales antes de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segunda: Modalidades.

Los interesados podrán concurrir dentro de las modalidades de pintura, escultura, dibujo e instalaciones (en cualquier tipo de soporte, asegurándose en este caso la facilidad de montaje y la realización de éste).

Quedan excluídas las técnicas de vídeo, fotografía, cómic y cualquier otro tipo de audiovisuales.

Tercera: Inscripción y participación.

Los artistas que deseen inscribirse deberán presentar un dossier que reuna los siguientes requisitos:

- Currículum del autor con su trayectoria artística.
- Fotografías en color, tamaño de 9 x 13 cms., de 10 trabajos, como mínimo, de su obra, en las Modalidades de Pintura y Dibujo: de 5 trabajos en la de Escultura y de 3 trabajos en la de Instalaciones.
- Cualquier otro material o aclaración que considere importante para la valoración de su obra.

Este dossier, conjuntamente con el Boletín de Inscripción que figura como Anexo I a estas Bases, una fotocopia del D.N.I. y la autorización firmada para la difusión y/o publicación de la obra presentada conforme modelo que se incluye al final de esta Orden (Anexo II), se remitirá preferentemente a la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, Sección de Juventud, C/ Alamos nº 24, 2ª planta. 29012 - Málaga. Podrá presentarse, directamente en la misma, a través de las demás Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales, o por cualquiera de los medios que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de inscripción finalizará el 25 de julio de 1.991.

Cuarta. Jurado.

Se constituirá un Jurado presidido por el 11mo. Sr. Director General de Juventud o persona en quien delegue, auxiliado por un representante de la Delegación Provincial de Málaga, que actuará como Secretario, y asistido por seis vocales, que serán:

- Un profesor de Universidad implicado en Plásticas Actuales.
 - Un galerista.
 - Un arquitecto implicado en Plásticas Actuales.
- Dos artistas de vanguardia, uno menor y otro mayor de 30 años.
 - Un crítico de arte.

Quinta: Selección.

El Jurado que será nombrado por el llmo. Sr. Director General de Juventud, seleccionará de entre todas las modalidades aquellos artistas cuya obra dentro del arte de vanguardia y contemporáneo en sus distintas formas de expresión, considere más interesantes, novedosos o representativos, siempre atendiendo a criterios de calidad y originalidad.

La selección se realizará en dos fases:

En la primera se seleccionarán, a través de los dossieres presentados, los Autores y Obras a exponer publicamente, hasta un máximo de 25 artístas. De éstos, se editará un Catálogo, donde constará el Curriculum de cada autor y la reproducción, al menos, de una de sus obras.

En la segunda, a la vista de las Obras expuestas, se adjudicarán los premios.

 ${\sf El}$ fallo del Jurado se hará público y será firme e inapelable.

La Dirección General de Juventud prevé la organización de una exposición colectiva con las Obras elegidas en Málaga, itinerante por otras ciudades, procurando tenga la mayor repercusión pública y publicitaria posible, invitando a la crítica y medios de comunicación.

Sexta: Premios.

Pintura Escultura Dibujo Instalaciones
1º Premio 300.000.- 300.000.- 200.000.- 200.000.-

100.000.-

2º Premio 200.000.- 200.000.- 150.000.- 3º Premio 150.000.- 150.000.- 100.000.-

En caso de quedar algún premio desierto, el Jurado podrá conceder Accésits por el importe del mismo.

Séptima; Propiedad de las obras y devolución.

Cualquier utilización y destino de las obras a que hace referencia la presente Orden, se efectuará conforme a lo establecido por la Ley de propiedad Intelectual, suscribiéndose en cada supuesto el oportuno documento, respetándose con ello la propiedad intelectual de los autores o coautores sobre las obras presentadas.